

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Samsung Members - Puy du Fou - octubre 2026”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la Promoción “Samsung Members - Puy du Fou - octubre 2026” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico seib.members@samsung.com. Los participantes deberán indicar en el asunto del correo electrónico el nombre de la Promoción.

Producto o Productos: significa todos los dispositivos de la marca Samsung compatibles con la Aplicación.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará la Promoción, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización de la Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia de la Promoción, durante la cual los participantes usuarios de un Producto podrán descargarse la Aplicación o acceder a la misma si ya la tienen descargada, y hacer clic en el banner de Promoción que corresponda y así participar en la Promoción, comienza el 21 de octubre de 2026 y finaliza el 4 de enero de 2027, ambos inclusive.

4. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es promocionar el uso de la Aplicación, la cual sólo estará disponible para los Productos.

5. REGALO

Los usuarios de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores de la Promoción, podrán obtener cada uno, un (1) código de descuento del ocho por ciento (8%), canjeable para la compra de entradas a Puy du Fou, por un máximo de cinco (5) personas por código, a través de un código único, disponible para disfrutar antes del 4 de enero de 2027 (incluido) (en adelante, el “**Regalo**”).

Samsung pone a disposición de los participantes un total de mil (1.000) códigos, que se asignarán por orden de participación hasta agotar existencias. Una vez agotados, la Promoción finalizará, aunque no haya concluido el Período de Vigencia, y así se indicará en la Aplicación.

El Regalo no será válido para: (i) la compra de entradas para fechas comprendidas en el periodo de Navidad, esto es, del 28 de noviembre de 2026 al 5 de enero de 2027, ambos inclusive; (ii) la

compra únicamente de entradas para el espectáculo “El Sueño de Toledo” en sesiones de sábado; ni (iii) la compra de entradas en ubicación Plata.

El Regalo no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado, a efectos aclaratorios, el transporte no viene incluido. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las incluidas en la descripción anterior, como, por ejemplo, dietas, transporte, etc., correrá a cargo y será responsabilidad exclusiva del participante.

El participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por PUY DU FOU ESPAÑA, S.A. (en adelante, Puy Du Fou) (<https://puydufouespana.com/espana/es>) para el disfrute del Regalo, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses. Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Los Regalos no serán susceptibles de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Regalo, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Regalos serán personales e intransferibles sin posibilidad de reventa. El Regalo no es acumulable a otras ofertas ni reembolsable por su valor económico.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción los usuarios de los Productos y de la Aplicación que sean consumidores, mayores de 18 años, y sean residentes en el Territorio.

Los usuarios de los Productos y de la Aplicación participarán en la Promoción cuando, habiéndose descargado la Aplicación (si no la tenían ya descargada) y accediendo a la misma durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, hagan clic en el banner en el que aparece anunciada la Promoción que se encuentra en la sección “Ventajas” de la Aplicación.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener los Regalos. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 7.

La posibilidad de participar es personal para el usuario del Producto e intransferible. Solo se podrá participar en la Promoción una (1) vez por Producto, y por Samsung Account.

La Promoción sólo será visible a través de la Aplicación.

La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

7.1. Para participar en la Promoción, el participante deberá descargarse la Aplicación en el Producto (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia la Promoción, el cual se ubicará en la sección Ventajas de la Aplicación, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción. Al hacer clic estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en la

Promoción pulsando el botón que corresponda. Al participar en la Promoción, se le notificará, de forma instantánea, si ha resultado ganador. En tal supuesto tendrá derecho a recibir el Regalo, en cuyo caso se le facilitará en la misma Aplicación un código promocional que deberán validar en la página web de Puy du Fou, junto con unas instrucciones para realizarlo. Los participantes deberán acudir a la página web de Puy du Fou, <https://entradas.puydufouespana.com/es?track=date>, seleccionar el número de entradas y las fechas en función de la disponibilidad, registrarse e introducir el código facilitado en la Aplicación en el apartado Perfil / Cupones. Antes de realizar el pago, se deberá aplicar el cupón.

7.2. El Regalo debe disfrutarse antes del 04 de enero de 2027 (inclusive), con las exclusiones previstas en el Apartado 5.

7.3. Al hacer clic sobre el banner de la Promoción, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las presentes Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

7.4. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el importe del descuento obtenido en virtud del Regalo, si éste ya hubiese sido utilizado.

7.5. La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional. El Regalo no es acumulable a otro Regalo, ni a otras ofertas o promociones distintas.

7.6. El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. La presente Promoción es distinta e independiente de la promoción “Descuento Samsung Members Always on - Puy du Fou - mayo 2026”, cuyos códigos se rigen exclusivamente por sus propias bases.

7.7. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7.8. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de la Promoción, de la posibilidad de disfrutar del Regalo y/o de la participación en la Promoción, (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

8. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en relación con la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de esta Promoción están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.